



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

I.E.S Sierra de las Villas

Guía sobre uso responsable de los equipos y dispositivos.

IES SIERRA DE LAS VILLAS

CURSO 2020/2021

1. Equipos del profesorado y sala de profesores:

Al final de la jornada lectiva, los **dispositivos TIC quedarán desconectados convenientemente** (ordenadores, altavoces, proyectores, impresoras). El responsable será **el docente que imparta clase a última hora**. En el caso de los portátiles se deberá desconectar el cargador de la alimentación eléctrica. El encargado de la desconexión de los dispositivos TIC **en la sala de profesores será el docente de guardia**.

Es muy **importante el apagado de los proyectores en caso de no utilizarlo**. Las lentes tienen una vida limitada y su recambio es muy caro.

Los recursos TIC de los distintos departamentos, el profesorado de cada uno será el responsable de su correcto apagado.

Nota: Recordemos la necesidad de evitar el polvo y los líquidos junto a los equipos por lo que no conviene colocar botellas, vasos... cerca de los mismos.

2. Normas de uso de los ordenadores de las Aulas TIC

En las primeras sesiones de trabajo se informará de estas pautas que habrán de seguir para el cuidado de los aparatos. Mantendremos la exigencia de su cumplimiento en todo momento.

Instruimos al alumnado en el encendido y apagado correcto del aparato, la resolución de pequeños problemas frecuentes (cierres de ventanas inesperadas, anuncios de actualización de programas, recuperación de la ventana abierta,...) y el aviso al profesorado ante otros problemas (bloqueo, funcionamiento de manera distinta a la esperada,...).

El horario prioritario para usar el Aula será el que esté reservado para cada grupo, salvo que se estén realizando tareas de reparación autorizadas por el Equipo Directivo de las que se informará con la máxima antelación posible.

El uso prioritario de los ordenadores y dispositivos de cada Aula será para las actividades con el alumnado programadas.

El alumnado siempre estará bajo la responsabilidad y control inmediato de su profesor o profesora.

Es especialmente importante no modificar la configuración del ordenador de manera que los grupos puedan usarlos tal como tienen previsto, sin alteraciones.

Por la misma razón, no se instalarán programas directamente en los ordenadores. Cualquier actualización o programa que los Equipos de Ciclo afectados crean conveniente instalar, deberán comunicarlo al Equipo de transformación Digital.

Evitaremos la práctica de borrado o renombrado de ficheros del disco duro, así como la de cambios en la configuración del ordenador y cualquiera de los dispositivos. Aunque sean tareas educativas para ese grupo, encierran riesgos para el uso del aula para los grupos restantes.

Daños causados en los ordenadores o dispositivos externos.

El uso negligente o los daños causados premeditadamente en los ordenadores o dispositivos externos (tales como impresora, escáner, cañón, cámara, videocámara, etc.) podrán ser considerados como conducta gravemente contraria a las normas de convivencia y entre sus correcciones, además de las establecidas en el Plan de Convivencia con carácter general, podrán aplicarse las siguientes:

- Realización de tareas de colaboración con el profesorado en el cuidado y mantenimiento de los aparatos.
- Supresión del derecho al uso de los ordenadores durante un periodo de tiempo comprendido entre quince días y un mes.
- Supresión del derecho al uso de los ordenadores durante un periodo de tiempo comprendido entre un mes y un trimestre.
- Supresión del derecho al uso de los ordenadores durante el resto del curso escolar.
- Colaboración con los gastos de reparación de los aparatos dañados.
- Reposición por la familia de los aparatos dañados cuando éstos no puedan ser reparados.

3. Uso de los ultraportátiles de préstamo para el alumnado:

Compromiso que adquiere la Familia:

- Deber de custodia, cuidado y mantenimiento en buenas condiciones de uso (recarga de baterías, limpieza,...) del ultraportátil de dotación personal Escuela TIC 2.0 · Colaborar en la realización de las tareas propuestas por el profesorado.
- Favorecer el diálogo con los hijos e hijas sobre su “vida digital”: páginas de visita, redes que frecuente. Etc. En el hogar, la familia es la responsable de que la navegación en Internet se realice de forma segura.
- Mantener entrevistas periódicas con el profesorado, por iniciativa de éste o de la propia familia, para estar informados sobre el proceso de aprendizaje.
- En caso de incidencias o conductas inadecuadas, colaborar con el centro.
- Tratar con respeto a todas las personas de la Comunidad Educativa, transmitiendo a sus hijos e hijas que la falta de respeto a cualquier miembro de la misma a través de Internet tienen el mismo valor e idénticas consecuencias que cuando se hacen en la vida real.
- Participar de las formaciones dirigidas a familia que se organicen tanto en la comunidad educativa (**ESCUELA DE PADRES**) como en otras instituciones para conseguir la conexión deseada entre familias y centro.

Compromiso que adquiere el Centro:

- Fomentar los valores de respeto, responsabilidad y tolerancia como ejes fundamentales de la educación general y de la digital en particular.
- Comprometerse, en el entorno escolar, a garantizar una navegación segura en Internet mediante el filtrado de los contenidos de forma conveniente.
- Mantener entrevistas con las familias y fomentar el uso de la tutoría virtual.
- Asegurar la gestión y el cumplimiento de las normas establecidas sobre el uso de los portátiles.
- Facilitar habilidades y estrategias preventivas para mejorar la convivencia en las aulas y, por extensión, en la red.
- Tratar con respeto a todos los miembros de la comunidad educativa.

Daños causados a los ultra portátiles del alumnado

- Cualquier daño causado en los ultra portátiles deberá ser subsanado por la familia.
- El software no podrá ser modificado.

· Los problemas con el sistema operativo o modificaciones en los programas que se produzcan de **manera involuntaria**, serán solventados en el Centro con la colaboración de los servicios correspondientes de la Junta de Andalucía.

Normas de uso de la Consejería de Educación con motivo del préstamo de ordenadores para paliar la brecha digital

- Se debe evitar dejar caer objetos sobre el dispositivo, poner objetos pesados sobre el mismo, o golpearlo.
- Se debe preservar el dispositivo de temperaturas extremas y de la humedad, y siempre mantenerlo lejos de una exposición directa al sol.
- La limpieza del dispositivo ha de realizarse con un paño suave.
- Cualquier avería o contratiempo debe comunicarse a la persona responsable del Centro a la mayor brevedad.
- El cuidado del dispositivo asignado y su mantenimiento en buen estado.
- La información que se almacena en él, que estará relacionada con las tareas educativas.
- El acceso a aquellos recursos para los que se tiene la edad autorizada.
- El uso de la Red con finalidad formativa, evitando el acceso a páginas de contenidos que no tienen que ver con el objeto de estudio.
- La comunicación de cualquier avería o contratiempo a la persona responsable del Centro a la mayor brevedad.
- Active el modo de lectura para evitar la fatiga visual. El modo lectura puede reducir de manera efectiva la luz azul y ajustar la pantalla para mostrar colores más cálidos, lo cual alivia la fatiga visual y protege la vista.
- No abra mensajes ni correos de desconocidos para evitar el acceso de virus a su dispositivo.
- Cuando utilice el dispositivo para navegar por Internet, no visite sitios web que puedan resultar inseguros para evitar el robo de información personal.